

SEGUIMIENTO CONTRATO PLURIANUAL DE GESTIÓN (2021-2024)

PRIMER SEMESTRE 2024.

Consejo Rector: 26 diciembre 2024

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en la sesión del 26-12-2024 el Consejo Rector de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ha sido informado de la presente documentación

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

La Secretaria del Consejo Rector.



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	13/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jnP34SDYJRBUMNNELT53WSJP9JP	PÁG. 1/5



INTRODUCCIÓN.

La Agencia desarrolla sus **fines en el marco de los Planes y Programas que determine la Consejería** a la que está adscrita, la cual *fijará los objetivos y directrices de actuación de aquella, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá el control de eficacia y financiero, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya.*

En consecuencia, con fecha 21 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el **Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024**¹ (en lo sucesivo, CPG 2021-2024), que establece los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia para dicho período, así como los recursos estimados necesarios para su consecución.

El **Consejo Rector** deberá evaluar **anualmente** el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el CPG 2021-2024 y actuar conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del mismo, en lo relativo a exigencia de responsabilidades por incumplimiento.

La **Comisión de Control** es la responsable, conforme al artículo 19.3 de los Estatutos, de elaborar, entre otros, y al menos **semestralmente**, un informe sobre el desarrollo y ejecución del CPG 2021-2024, que se remitirá al Consejo Rector y, por conducto de la Presidencia de este, a la persona titular de la Consejería a la que está adscrita la Agencia.

El **sistema de seguimiento** del CPG 2021-2024, aprobado por Consejo Rector en su sesión de 19 de abril de 2022, desarrolla la metodología empleada para el cálculo de los resultados de los indicadores y demás información considerada para reflejar el grado de ejecución del Contrato y sus correspondientes Planes de Acción Anuales.


En consecuencia con lo anterior, el informe del CPG 2021-2024 correspondiente al primer semestre de 2024, incluirá una descripción de la situación de ejecución de los indicadores de cumplimiento, de cara a poder adoptar las medidas que resulten procedentes.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CPG 2021-2024 (1^{er} SEMESTRE 2024)

El CPG 2021-2024 ha definido sus propios indicadores para evaluar su cumplimiento, que miden la variación de un ejercicio con respecto, bien al ejercicio de referencia o a la ejecución anual.

Para cada OO/OE se ha calculado el grado de ejecución del CPG correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024. Este valor se ha obtenido de multiplicar el Índice de Desempeño del Coste (calculado comparando la ejecución presupuestaria realizada y la prevista para el primer semestre. IDC) por el Índice de Desempeño Ponderado (que se obtiene comparando los indicadores clave realizados frente a los previstos en el primer semestre ponderados por el peso presupuestario ejecutado de cada actuación y objetivos que compone ese objetivo. IDP).

¹ Acuerdo de 21 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el período 2021-2024 (BOJA n° 250, de 30 de diciembre).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP34SDYJRBUMNELT53WSJP9JP	PÁG. 2/5	



Partiendo del presupuesto anual de la Agencia por importe de 164.584.534,91 euros, se ha considerado para el análisis del primer semestre del CPG, el presupuesto planificado en este periodo elevándose a 93.041.134,39 euros. Además, se ha excluido del análisis semestral del CPG, el presupuesto correspondiente al capítulo de personal no asignado a efectivos.

Aplicando estos criterios, a 30 de junio resultarían los grados de ejecución que se detallan a continuación, diferenciándose por tipo de objetivos:

Indicadores de los Objetivos Estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2021		2022		2023		2024		
			VALOR OBJETIVO	ANUAL	VALOR OBJETIVO	ANUAL	VALOR OBJETIVO	1 SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	1 SEMESTRE
OE 1. Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento especializado.	Variación anual de la satisfacción respecto a los servicios prestados a la Consejería de adscripción.		Año de referencia	-	>5	-	>7	-	7	>10	-
OE 2. Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial sostenible e integrador.	Variación del grado de implantación de las iniciativas propias desarrolladas.	%	>60	78,31	>85	48,84	>95	15,25	62,65	100	17,41
OE 3. Impulsar la modernización y la mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).	Variación en los procesos implantados en el sistema de gestión integral de la Agencia.		>60	105,21	>85	73,54	>95	36,33	93,42	100	48,18
OE 4. Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.	Variación anual en la contribución de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre mujeres y hombres en el sector agroalimentario y pesquero.		Año de referencia	47,81	>5	63,44	>7	85,95	77,33	>10	73,38

- Exceptuando el **OE 1**, cuyo resultado se desprende de una encuesta de carácter anual que se distribuirá a final del ejercicio, se analizan los restantes objetivos, pero bajo la premisa que los valores son anuales y los datos analizados son semestrales.
- En relación al **OE 2** se agrupan actuaciones cuyo Índice de Desempeño del Coste es bajo, pudiendo estar ocasionado por la baja ejecución de proyectos financiados con Fondos Europeos. A esto hay que añadir que el Índice de Desempeño de la Planificación se sitúa entorno al 79%. Si bien, presenta una mejora respecto al ejercicio 2023 para el mismo periodo.
- En relación al **OE 3** a la fecha del informe alcanza un valor del 48,18. Los valores de ejecución de los indicadores claves en su conjunto alcanzan el valor previsto. Por tanto, es el peso del Índice de Desempeño del Coste el que ocasiona dicho valor por debajo de lo estimado para el año 2024.
- El **OE 4** alcanza la cifra de 73,58 para este periodo. El índice de Desempeño de la planificación se situó cerca de 94, sin embargo el Índice de Desempeño del Coste alcanza 74,29%. Al final del ejercicio se analizarán los resultados del Plan de Igualdad de la Agencia.

[2]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP34SDYJRBUMNNET53WSJP9JP	PÁG. 3/5	



Indicadores de los Objetivos Operativos.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2021		2022		2023		2024		
			VALOR OBJETIVO	ANUAL	VALOR OBJETIVO	ANUAL	VALOR OBJETIVO	1 SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	1 SEMESTRE
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)	Variación en el grado de desarrollo y consolidación de los servicios de consultoría especializada, respecto al ejercicio de referencia.	%		81,65	>5	90,49	>10	102,24	105,47	>12	92,54
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.	Variación en el grado de ejecución de la asistencia técnica prestada en materia de gestión de ayudas, así como en las inversiones ejecutadas por la Consejería de adscripción.	%	Año de referencia	94,83	>5	94,80	>15	74,04	98,78	>25	79,31
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	Variación en el grado de atención de las necesidades de promoción, información y comunicación de actuaciones de la Consejería de adscripción, respecto al ejercicio de referencia.	%		42,97	>5	59,25	>15	15,18	157,21	>25	36,91
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias	Variación en el grado de ejecución de los procesos de modernización de las OCA, respecto al ejercicio de referencia.	%	Año de referencia	98,87	>5	69,41	>15	7,04	11,86	>25	14,81
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía (Ejecución y desarrollo del Plan de Modernización)	Variación en el grado de ejecución de los procesos de modernización de los laboratorios, respecto al ejercicio de referencia.	%		14,88	>5	18,37	>15	8,03	74,25	>25	12,52
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP- FEMPA	Variación en el grado de ejecución del programa FEMP.	%	>40	32,46	>75	27,88	100	18,34	89,24	--	5,69
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	Variación en el grado de cooperación e innovación, respecto al ejercicio de referencia.	%		26,17	>5	20,03	>15	34,65	122,22	>25	51,53
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	Variación en el grado de promoción de la alimentación mediterránea y de los productos andaluces a través de la gastronomía, respecto al ejercicio de referencia.	%	Año de referencia	91,49	>5	184,88	>15	15,62	89,15	>25	72,39
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	Variación en el grado de atención de las necesidades de promoción, información y comunicación de actuaciones propias, respecto al ejercicio de referencia.	%		36,21	>5	54,62	>15	32,19	41,44	>25	53,91
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	Variación en el grado de mejora de las infraestructuras agrarias, respecto al ejercicio de referencia.	%		62,49	>5	22,97	>15	25,9	36,48	>25	15,17
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	Grado de ejecución de las respuestas a situaciones excepcionales.	%	>90	58,46	>90	99,70	>90	80,27	80,27	>90	0,06
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	Variación en el grado de ejecución de las medidas de visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia.	%	Año de referencia	75,89	>75	67,99	>85	133,36	100,41	100	72,49
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	Grado de implantación del sistema único de gestión en la Agencia.	%	>60	80,82	>85	83,36	>95	30,36	87,17	100	36,26
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	Grado de definición e implantación de procesos operativos de la Agencia.	%	>60	45,91	>85	100,39	>95	114,86	164,70	100	73,49
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	Variación en el grado de capacitación del personal de la Agencia, respecto al ejercicio de referencia.	%	Año de referencia	61,59	>5	73,36	>15	94,73	89,80	>25	110,92
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	Variación en el grado de ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar la vigilancia y salud laboral, respecto al ejercicio de referencia.	%		90,62	>5	67,10	>6	85,4	104,48	>8	69,83
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	Grado de integración de la perspectiva de género en la gestión interna de la Agencia	%	>20	46,73	>35	64,21	>75	85,95	77,33	100	73,38

En el análisis realizado al objeto de valorar el Contrato Plurianual de Gestión, se puede concluir que en términos generales :

Los Objetivos Operativos vinculados al O.E.1 se estima alcanzarán los valores objetivos establecidos para el ejercicio 2024.

El Objetivo Operativo 01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera alcanza al valor objetivo anual. Siguiendo en la misma línea, se estima alcanzará el valor objetivo anual.

El Objetivo Operativo 01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella. El índice de desempeño del coste se sitúa entorno al 98% pero el índice de desempeño de la planificación alcanza un 81,08%. Por tanto, en este objetivo es necesario realizar un esfuerzo para alcanzar los valores previstos de los indicadores claves.

En la situación contraria se sitúa el Objetivo Operativo 01-01.03, cuyo bajo valor es debido a que el índice de desempeño del coste se situó entorno al 22,44%. Teniendo en cuenta que engloba los

[3]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP34SDYJRBUMNNET53WSJP9JP	PÁG. 4/5	




proyectos de promoción, se estima que al final del ejercicio 2024 el precitado valor del IDC podría alcanzar una cifra muy superior.

En relación a los Objetivos Operativos del O.E.2, los valor que alcanzan para este semestre se debe principalmente al valor del IDC. En el mismo, se engloban actuaciones de los Fondos Europeos que se encuentran en ejecución.

Respecto al resto de los Objetivos Operativos de la tabla, se alcanzará los valores marcados si la ejecución presupuestaria continúa en línea ascendente, sobre todo el Objetivo Operativo que agrupa las actuaciones y proyectos de la Agencia cuya ejecución presupuestaria no ha seguido dicha proporción. En dicho objetivo 01-03.02 se tienen en cuenta los presupuestos vinculados a los gastos generales de la Agencia, cuyo IDC es bajo debido a la problemática en la recepción y tramitación de facturas, como es el caso del suministro eléctrico. Se podría indicar que es una de las principales causas que justifica el valor de este objetivo para el primer semestre de 2024.

[4]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP34SDYJRBUMNELT53WSJP9JP	PÁG. 5/5	